

Actas

28 Ag
1914

813

17-19

Empieza el 29 de agosto de 1915

AÑO DE 1915

LIBRO DE ACTAS

Termina el 28 de Diciembre de 1915

Imp. Bayer Hnos. y C.^a

SIG 034

34

ESTADO

AL
ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Este pliego sirve de reintegro complementario y a tenor
 del auto 103 de la ley de Ruins, a libro de actas del
 Ayuntamiento de Puigpuñent que consta de cuarenta folios, rubricados y
 en veintinueve de agosto de mil novecientos quince.
 Puigpuñent a 18 de Nov. 1928.

B.0.927.029★



El Inspector Técnico

del Timbre

Carlos Mance

32

CLASE

PROVINCIA de Baleares

AYUNTAMIENTO de Puigpunent

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

AÑO DE 19 18

Este libro de Actas del Ayuntamiento de Puigpunent que
consta de cincuenta folios útiles queda reintegrado a tenor
del artº 1º 3 de la ley del Timbre con un pliego papel pagu.
al Estado de 2ª clase valor y nº 0927029 cuya parte superior
se une al número -

Puigpunent 18 de noviembre 1825

El Inspector Técnico
del Timbre

Carlos Mañe

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Compañía
OFICINAS: Calle Castaños, 6, principal



En la villa de Puigpudent a veintinueve de Agosto de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa, los *h^{os}*. *concejales* del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del *h^o*. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos *h^{os}*. *concejales* declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y, entendida la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos: y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio lectura a una comunicación de la Comisión provincial fecha veintinueve del actual, reclamando en el plazo de diez días el importe del segundo trimestre del reparto provincial, y el Ayuntamiento acordó su inmediato pago.

Se dio lectura a una relación de jornales presentada por el Maestro D. Gabriel Palmer en las obras verificadas a los muros del camino

vecinal de Galilea que asciende a la cantidad de doscientos cuarenta y dos pesetas; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación e inmediato pago con cargo a la cantidad al efecto en presupuesto.

Se dio lectura a una cuenta de trabajos y materiales suministrados por Bartolomé. Mas Balaguer en las obras realizadas en el camino vecinal de Galilea cuya suma asciende a la cantidad de diecinueve pesetas veinte céntimos; y el Ayuntamiento acordó su aprobación e inmediato pago con cargo a la consignación al efecto en presupuesto.

Se dio lectura a una cuenta presentada por el Recaudador ejecutivo D. Juan Endole de las dietas devengadas para el cobro de los atrasos de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de trescientas veinte pesetas; y el Ayuntamiento, para mejor resolver acordó quedara por ocho días sobre la mesa a fin de que pueda ser estudiada con detención.

A petición de Sebastian Sarran Juan se acordó que la Comisión de Obras pase a examinar las obras que desea construir en terrenos de su propiedad y punto es sementer de San Puig lindante con la Antigua Cava de Estallenchs, para darle la alineación correspondiente emitiendo el correspondiente dictamen.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente

dió por terminada y levantada la sesión
de que el infrascripto secretario certifica.

Laureano Palcos Martín Tena

Francisco Barceló

Francisco Martorell

José Calvo

Francisco Illia

Juan Ripoll

Antonio Bork

Miguel Martorell

En la villa de Puiggruixent a cinco de Sep-
tiembre de mil novecientos quince: prece-
samente convocados y siendo las siete horas
del día se reunió el Ayuntamiento en se-
sión extraordinaria en la Sala Capitular
de esta villa, los tres Concejales del Ayun-
tamiento de la misma cuyos nombres
al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Damian Pal-
mer Pujol, y habiendo numero suficien-
te de tres Concejales para celebrarla, el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Manifestó el Sr. Presidente que el ob-
jeto de la sesión era para dar cuenta y
cumplimiento a lo ordenado por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia en

comunicación fecha de ayer, cuyo tenor literal es como sigue: "Teniendo conocimiento de que en ese pueblo existen divergencias con motivo de las fiestas que habrán de celebrarse el día ocho y nueve del actual en Galilea cuyas divergencias pudieran ocasionar alguna alteración al orden público, he acordado prevenir a V. que inmediatamente de recibir el presente oficio, convocara al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para mañana cinco con el fin de tratar de referidas fiestas y que deberá sujetarse en Alcalá al cumplimiento que en la misma se adopten, teniendo presente la circular de este Gobierno de catorce de Agosto de mil novecientos catorce, inserta en el Boletín Oficial de veintidos de dicho mes y año, estando dispuesto a exigir a V. las responsabilidades en que incurra, si no da cumplimiento a los acuerdos que se adopten en la sesión de mañana..."

Y enterado el Ayuntamiento del contenido de la antedicha comunicación, después de una breve y razonada discusión acordó por unanimidad, que el Alcalde bajo su responsabilidad se encargue de la conservación del orden público durante los expresados días; y enterados de las prevenciones de la circular anteriormente citada, se acordó por unanimidad y sin discusión cumplir exactamente cuanto se previene en la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

en la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual el Secretario certificó.

Damián Palmer Martín Viny

Francisco Barceló Gabriel Calaver

Francisco Martorell Juan Ripoll



En la villa de Puigpúntent a cinco de Septiembre de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damián Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que procedía.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales al.

timamente recibidos, y, en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, fecha veintidós de Agosto último participando haber sido nombrado Maestro interino de la escuela Nacional de niños de esta villa D. Ramón Tomás Oliver y por esta Alcaldía con fecha primero del actual se le dio posesión de su cargo, y el Ayuntamiento se dio por enterado.

De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta de una comunicación de la Alcaldía de Esporles fecha veintinueve de Agosto último, participando que por aquel Ayuntamiento se había acordado dar de alta en el Padron de vecinos de dicha villa a petición propia, a D.^a Francisca Vidal Gelabert que lo ha sido de este pueblo y el Ayuntamiento acordó dar de baja a la referida Vidal del Padron de esta población.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a las cuentas de penales Municipales rendidas por el Depositario y Alcalde, ordenados de pagos, respectivamente al finis año mil novecientos catorce, y el Ayuntamiento acordó que pasen a la Comisión de Hacienda para que emita el correspondiente dictamen.

Se dio cuenta y lectura a la circular del Gobierno Civil de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial n.^o 2522, referente a la formación de los Presupuestos ordinarios para el próximo año y el Ayuntamiento acordó que se convoque a la Comisión de Hacienda para que formule el correspondiente

proyecto de presupuesto y que se sigan los trámites reglamentarios.

A propuesta del Sr. Carbonell, se acordó quedara por caso claro sobre la mesa un recibo de D. Francisco Vidal de los trabajos prestados por el Ayuntamiento en la confección de las utilidades para el reparto sustitutivo de bonos para el actual ejercicio, cuyo importe aneja a la suma de cincuenta pesetas.

A propuesta del Sr. Viny, se acordó pedir la reforma del camino vecinal de la Antigua Carretera de Estallenchs, y que se solicite correspondientemente.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al efecto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damián Palau Marti Viny

Francisco Marcela Galan Alacau
Francisco Manórell Juan Ripoll

En la villa de Puigpuñent a doce de Septiembre de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa, los Sres. Concejales del Ayun-

tamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan. bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Martín Vetter Morell, quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos Sres. concejales declaró abierta la sesion. dando lectura de su orden por el inscrito Secretario al acta de las sesiones extraordinaria y ordinaria anteriores que fueron aprobadas sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporacion. aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Admou. de Propiedades e Impuestos de esta provincia fecha tres del actual. participando haber nombrado Comisionado para la consercion del reparto substitutivo de consumos del corriente año a D. Nicolas Prioll-Sureda con la dieta de siete pesetas cincuenta centimos mas la ida y vuelta a cargo de los individuos de la Junta Municipal; y el Ayuntamiento se dio por enterado.

A continuacion se enteró de una comunicacion de la Maestra de Galicia. participando que estaba al frente de su escuela y por lo tanto se habian reanudado las clases del presente curso; y el Ayuntamiento acordó: visto.



Seguidamente se dio lectura a una comunicacion del Recaudador de los impuestos de Consumos y Arbitrios extraordinarios de esta villa fecha once del actual, manifestando las quejas recibidas del Agente ejecutivo y motivos que le han impedido para la total terminacion del expediente de apremio de los años pendientes; y el Ayuntamiento acordó: quedara sobre la mesa dicha comunicacion para los efectos de que sea debidamente estudiada por los I^ll^los. Concejales para mejor resolver.

A propuesta de varios vecinos se acordó por unanimidad nombrar una Comision compuesta del Concejil D. Francisco Martorell Viny, D. Miguel Amen-qual Thomas Solons y D. Vicente Ginart Martorell Propietario, para que intervengan en las obras del puente que esta Corporacion acordó construir y pagar por mitad con los propietarios en el torrente llamado de San Pere d'Albis, revisando las cuentas y presentandolas al Ayuntamiento para la debida aprobacion y pago de las mismas.

Se acordó quedaran sobre la mesa para mejor estudio, varias cuentas que quedaban pendientes en la ultima sesion.

Se dio cuenta de la Circular de la Admon. de contribuciones de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 7577, dictando las reglas que deben observarse en la formacion del Padron de Cédulas personales para el proximo ejercicio; y el Ayuntamiento despues de bien enterado, acordó imponer el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre el cupo del Tesoro en el padron del proximo año mil novecientos dieciseis, y que se cumplan en todo lo posible las disposiciones contenidas en dicha Circular.

A continuacion se dio lectura de otra Circular de dicha Autonon, inserta en el mismo Boletin Oficial, dictando las reglas a que han de atenderse los Ayuntamientos en la formacion de los padrones de Carruajes de Dijo y Automoviles para el proximo año mil novecientos dieciseis; y el Ayuntamiento despues de bien enterado acordó señalar el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Teroro y el mas exacto cumplimiento posible en el contenido de dicha Circular.

Seguidamente se dio cuenta y lectura a la Circular de la expresada Autonon, inserta en el Boletin Oficial n.º 7593, dictando las reglas que deben observarse en la formacion del Padron de Caninos y Circulos de recreo para el proximo año; y el Ayuntamiento despues de bien enterado, acordó que se remita certificacion negativa por no constar exista en esta localidad, clare alguna de dichos establecimientos.

Y no terminando otros asuntos de que tratar ninguno de los tres Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesion de que certifico.

Daracion Palaver Martin Zúñiga

Galill Alacu Francisco Martos

Juan Bernal

En la villa de Puigpuent a diecinueve de Septiembre de mil novecientos quince: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido a la hora señalada suficiente número de señores concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los señores concejales concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Damian Palmar Martin Secy

Francisco Montañell

En la villa de Puigpuent a veintuno de Septiembre de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los señores concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos señores concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación, aprobó íntegramente y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Y igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura á una comunicacion de la Admón. de Contribuciones de esta provincia fecha diez del actual participando haber sido nombrados vocales propietarios de la Junta Pericial de este pueblo para el cuaterenio de mil novecientos quince á mil novecientos diecinueve, á D. Antonio Roca Palliser y á D. Pablo Chamon Suru, y en concepto de suplentes á D. José Retti Pinasco y á D. Matias Pipoll Balaguer; y el Ayuntamiento acordó que se notifique el nombramiento á los interesados dándose cuenta, en su día, de la torna de posesion.

A continuacion se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno Civil de esta provincia fecha trece del actual, reclamando datos referentes á una solicitud presentada por D. Gabriel Suru, en suplica de que se la reconozca como arrendataria del predio son cotoner d'Avall desde el ocho de Septiembre del año último; y el Ayuntamiento acordó, su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion de la Admón. de Propiedades e Impuestos de esta provincia fecha diecisiete del actual participando que habiendo renunciado el cargo de Comisionado para la formacion del reparto substitutivo de consumos del corriente año á D. Nicolás Pipoll Suruda y aceptada su dimi-

ción, nombraba para que efectue aquel trabajo a Don Francisco Vidal con las dietas de siete pesetas cincuenta céntimos, más los gastos de locomoción.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los H^{os}. Concejales concurrentes al acto el H^o. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damian Folgar Martin Viny

Francisco Montoill

Juan Pujol

Francisco Iñiá



En la villa de Puigpuñent a veintiseis de Septiembre de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa, los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H^o. Alcalde Don Damian Folgar Pujol, quien habiéndola reunido en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden, por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se entere de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de una comunicación del gobierno civil de esta provincia fecha veintitres del actual reclamando el presupuesto ordinario para el proximo año venidero para la debida aprobación; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se reúna la Comisión de Hacienda de esta Corporación para formar el proyecto de presupuesto aludido y para que emita dictamen sobre las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos catorce.

Se reprodujo la lectura de la comunicación remitida por el Recaudador con fecha once del corriente mes solicitando el pago de las dietas devengadas por Don Juan Endolz, Agente ejecutivo nombrado por la Corporación; y el Ayuntamiento acordó que se finiquiten los atrasos objeto de la ejecución y que se convoque al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para el día tres del proximo Octubre con el fin de resolver el asunto objeto de la comunicación.

Se dió cuenta de la Circular del gobierno civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 7604, trasladando una orden circular del Excmo. Sr. Capitán General del Distrito para que se haga publico que todos los individuos, sea cual fuere su situación Militar, pasaran la revista anual durante los meses de Noviembre y Diciembre; y el Ayuntamiento acordó su publicación en la forma acostumbrada.

De orden del Sr. Presidente, se dió lectura a la Circular del gobierno civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 7604, ordenando que antes del día diez de Octubre proximo procedan los Ayuntamientos

á la declaracion de las vacantes para la renovacion bi-
nal de los Ayuntamientos: y en vista de que no existen va-
cantes extraordinarias se acordó por unanimidad de-
clarar vacantes las que corresponden con arreglo al artícu-
lo cuarenta y cinco de la vigente ley Municipal ó sean
las que corresponden á los Concejales elegidos en mil
novecientos once por el unico distrito de que se compo-
ne esta poblacion.

A propuesta del Sr. Presidente y en vista de la ori-
tina situacion en que se encuentra la vecina Maria Ba-
laquer Martorell, se acordó por unanimidad soco-
rrela con la cantidad de diez pesetas con cargo al
artículo segundo del capítulo quinto del vigente
presupuesto de gastos; y que se libre certificacion de
este acuerdo para acompañar al libramiento que
al efecto se formalice.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ningun-
no de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr.
Presidente dió por terminada y levantada la
sesion de que certifico.

Damián Palau

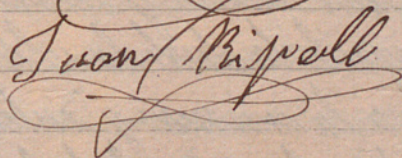
Martin Viny



Francisco Martí

Gabriel Clorice

Antoni Reta



En la villa de Puigpuent á tres de Octubre
de mil novecientos quince: no se celebró la sesion
extraordinaria al efecto convocada para tratar
de la cuenta presentada por el Agente Ejecutivo

8
D. Juan Endola, a causa de no haberse reunido
a la hora señalada, suficiente número de H^{os}.
Concejales. Lo que anoto por medio de esta di-
ligencia que firman los H^{os}. Concejales pre-
sentes conmigo el Secretario de que certifico.

Damian Palau

Martín Viny

Francisco Acosta yell

En la villa de Puigpunyent a tres de Octubre de mil
novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se
reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria
en la Sala Capitular de esta villa. los H^{os}. Concejales
del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se expresan. bajo la presidencia del H. Alcalde
Don Damian Palau Puigol, quien habida razón en
absoluto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales, de-
claró abierta la sesión dando lectura de su orden por
el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior
que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Ofi-
cial recibida desde la última sesión y del despacho
dado a la misma; y enterada la Corporación apro-
bo este y dispuso el de la pendiente en la forma que
proceda.

Equivalente se enteró de las Ordenes y Circulares que
contienen los Boletines Oficiales últimamente recibi-
dos; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimen-
to en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta



provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6.607, recordando el cumplimiento de otras anteriores referentes al nombramiento de las personas que han de desempeñar el cargo de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria; y el Ayuntamiento después de una breve y razonada discusión acordó por unanimidad que se anuncie dicha plaza a concurso en el Boletín Oficial asignándole el haber de doscientas cincuenta pesetas anuales, a condición de que la persona que desempeñe el cargo viva continuamente en la localidad.

Se aprobaron las cuentas de Cargo y Data realizadas por el Apoderado de este Ayuntamiento Don Domingo Pintort durante el tercer trimestre del corriente año; y el Ayuntamiento acordó que por Secretaría se formalicen dichas cuentas.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó satisfacer a D. Bartolomé Jiol, Procurador, con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto, la cantidad de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de los jornales de carruaje para trasladarse a esta villa para defender los intereses del Municipio; y que se libre certificación de este acuerdo para su union al Libro de Actas que al efecto se formalice.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos catorce, para lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que sobre el

particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Por lo orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito secretario, lei con clara e inteligible voz el expresado dictamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

No habiendo ningún otro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el dictamen; y hecho así en votación nominal, resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas las cuentas de su ración en la forma en él propuesta, y fijando su importe en esta manera: Cargo; siete mil seiscientos ochenta y siete pesetas noventa y cinco centimos.

Data: siete mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas noventa y nueve centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos quince. Doscientos treinta y una pesetas noventa y seis centimos y, por lo tanto, debían pasarse las cuentas a la Junta Municipal a los efectos de ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado; y así se resolvió por unanimidad.

E no temiendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Srs. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión de que certifico.

Damian Palmar

Francisco Barceló

Francisco Martell

Francisco Lima

Juan Pizcoll

Martin Veñy

Gabriel Celoz

Antoni Betó

En la villa de Puigpuñent a diez de Octubre de mil novecientos quince: siendo las siete y media horas del día se reunieron en sesión extraordinaria al efecto convocada, en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión.

Manifestó el Sr. Presidente, que el objeto de la presente sesión, como se indicaba en las papeletas de convocatoria oportunamente circuladas, tenía por objeto la resolución de la cuenta presentada por el Agente Ejecutivo D. Juan Endola por los trabajos realizados en la recaudación de los descubiertos de repartos de años anteriores; y el Ayuntamiento después de una breve y razonada discusión acordó por unanimidad que se terminen dichos trabajos y una vez terminados, se dé cuenta de ello y se resolverá en definitiva dicho asunto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en la presente sesión el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico.

Damian Palmer Pujol
Francisco Martorell
Miguel Martorell

En la villa de Puigpuent a diez de Octubre de mil novecientos quince siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria, por primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Manifestó el Sr. Presidente que habia recibido la noticia de la muerte del Excmo. Sr. Don Ignacio Martinez de Campos, Gobernador Civil de esta provincia ocurrida el día ocho del actual y siendo una persona de tan relevantes circunstancias, proponia a la Corporación asociarse al dolor que embarga a su distinguida familia por tan sensible pérdida y asistir una representación de este Ayuntamiento a los actos que se realicen en sufragio de su alma; acordando levantar la sesión en señal

de duelo; y estando conformes todos los H^{os}. Concejales se levanto la sesion de todo lo cual certifico.

Damian Palmer Martin Viny
 Gabriel Alacell Francisco Martorell
 Miguel Martorell



En la villa de Puigpuñent a diecisiete de Octubre de mil novecientos quince: no se celebró la sesion ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de H^{os}. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los H^{os}. Concejales concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Damian Palmer Martin Viny
 Gabriel Alacell Francisco Martorell

En la villa de Puigpuñent a diecinueve de Octubre de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día se reunieron en sesion ordinaria, y segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos H^{os}.

honorable declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dió cuenta de la circular del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial n.º 7608, reproduciendo otra publicada en el mes de Septiembre del año último referente al reconocimiento de los cerdos para el abasto de la población por personas muertas; y el Ayuntamiento acordó su más exacto cumplimiento.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a la cuenta presentada por D. Julian Suau, Alcañil de los jornales y materiales suministrados en las obras de construcción de un puente sobre el torrente de San Brí d'Alaix, que asciende a la suma de doscientas doce pesetas noventa y nueve centimos; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad su aprobación y que se pague la mitad del importe de dicha cuenta con cargo al capítulo sexto artículo segundo del vigente presupuesto, conforme tiene acordado esta Corporación; debiendo satisfacer la otra mitad de su importe entre

los establecedores y particulares donantes voluntarios.
El Sr. Véty manifestó que estaba conforme con la cuenta presentada, pero no en la forma como se habían construido las obras.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó autorizar las obras que hayan de ejecutarse para el señalamiento y construcción del camino vecinal del Grau de San Martí, dentro los límites de este término, a condición de que este Municipio no dispone de fondos para invertir en dichas obras, facultando al Sr. Presidente para que intervenga en ellas, si necesario fuese, o se asesorase por personas peritas o que puedan ilustrarle para dejar a salvo el principio de Autoridad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar más, uno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damiana Calace Martín Venty
Salme Calace Francisco Martorell
Miguel Martorell

En la villa de Puigpuñent a veinticuatro de Octubre de mil novecientos quince: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde con mi el Secretario de que certifico.

Damiana Calace Martín Venty

81

En la villa de Puiguet a veinticinco de octubre de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria en la sala capitular de esta villa los ^{señores} concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damiani Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la corporación aprobó este y dispuso el de la fundente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la convocatoria para la renovación bienal de los Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial extraordinario del día veinticuatro del actual; y el Ayuntamiento después de bien enterado, conforme a lo que dispone la Ley Municipal vigente, pasó a deliberar sobre el número de concejales que procedía renovar y se convino por unanimidad que corresponde cesar en sus cargos los ^{señores} concejales elegidos en la



penúltima renovación bienal que son en número de cinco, correspondiéndole cesar D. Francisco Barceló Frau, D. Gabriel Carbonell Palmer, D. Francisco Martorell Viny, D. Juan Ripoll Morell y D. Antonio Betti Vila, pertenecientes todos al único Distrito electoral de que se compone este término con arreglo a la Ley Electoral vigente y que se comuniquen el resultado al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral a los efectos procedentes.

Se dio cuenta de los cupos señalados a cada uno de los pueblos de la provincia por contribución de Yunqueles, Rústica y Pecuaría y por Urbana para el próximo año mil novecientos dieciséis, insertos en el Boletín Oficial n.º 7615, y el Ayuntamiento acordó que se tengan en cuenta los señalados a este pueblo en la confección de los respectivos repartos.

Acto seguido y de orden del mismo Sr. Presidente se dio cuenta de un expediente instruido en esta Alcaldía al objeto de trasladar la sepultura número cuarenta del cuadro del Cementerio municipal de esta villa a nombre de Jorge Marinón Morey por haberla adquirido por compra a su antecesor Gabriel Fornes Morey; examinado detenidamente el aludido expediente y en vista de su contenido y que en su tramitación se han observado las formalidades legales, se acordó aprobarlo por unanimidad y que se libere a favor del adquirente Jorge Marinón Morey el correspondiente título de propiedad del dominio de la sepultura de referencia, certifiquese por el Secretario a continuación de dicho

81
expediente este acuerdo y continuarse nota
de dicho trasunto al dorso de la hoja respecti-
va del libro registro que al efecto lleva esta
corporación.

De orden del Sr. Presidente se dió cuenta de la
providencia adoptada en veintitres del actual
suspendiendo el acuerdo del Ayuntamiento
tomado en la sesión extraordinaria celebra-
da el día diez del corriente mes. por concepción
que dicho acuerdo no es de la competencia de
la Corporación; y el Ayuntamiento se dió
por enterado.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Sres. Concejales concurrentes
al acto, el Sr. Presidente dió por termina-
da y levantada la sesión de que certifico.

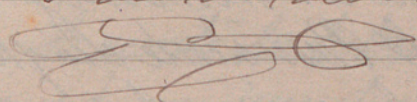
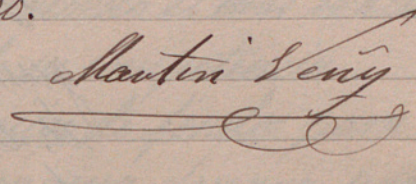
Daniel Pelaez Martín Sáez

José Celac Francisco Ullas

Juan Rigall

En la villa de Puigpuent a treintuno
de Octubre de mil novecientos quince: no se
celebró la sesión ordinaria del día de hoy
por no haberse reunido a la hora señalada
suficiente número de Sres. Concejales. Lo que
anoto por medio de esta diligencia que firman

los H^{os}. Concejales concurrentes al acto, conmigo el
Secretario de que certifico.

Damián Palmer Martín Veng
 

En la villa de Puigventent a dos de No-
viembre de mil novecientos quince: siendo
las dieciocho horas del día, se reunieron
en sesión ordinaria y segunda convocato-
ria, en la Sala Capitular de esta villa, los
H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la
misma cuyos nombres al margen se ex-
presan, Bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Damián Palmer Pujol, quien ha-
bida razón en absoluto de la asistencia de
dichos H^{os}. Concejales concurrentes declaró
abierta la sesión dando lectura, de su or-
den, por el infrascrito Secretario al acta
de la sesión anterior que fue aprobada
sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspon-
dencia Oficial recibida desde la última
sesión y del despacho dado a la misma;
y enterada la Corporación aprobó este
y dispuso el de la pendiente en la forma
que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Cir-
culares que contienen los Boletines Oficiales
ultimamente recibidos; y en su vista se acor-
dó el más exacto cumplimiento en todo lo

de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los ^hres. Concejales concurrentes al acto, el ^h. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damian Palmer

Martin Viny

Francisco Hina

Gabriel Calace

Juan Ripoll

En la villa de Puigpudent a siete de Noviembre de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria en la sala capitular de esta villa los ^hres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del ^h. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos ^hres. Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

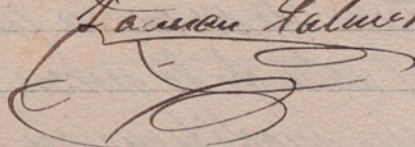
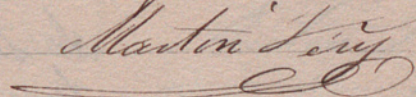
Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares

que contienen los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con arreglo a las vigentes disposiciones de contabilidad.

Se tomó en consideración una proposición del Sr. Velly sobre la conveniencia de establecer una estación municipal telefonica en esta villa, acogiendo al vigente Reglamento del mismo, procurando estudiar las bases para la resolución que proceda.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

José Juan Salmerón Martín Lory
 
 Francisco Martorell

En la villa de Puigpuent a catorce de Noviembre de mil novecientos quince. No se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los Sres. Concejales pre-

sentos al acto, conmigo el Secretario de que
certifico.

Damian Palmer

Martin Veng

Francisco Marióll

En la villa de Puigpuñent a dieciseis de No-
viembre de mil novecientos quince: siendo las
dieciocho horas del día, se reunieron en sesión
ordinaria y segunda convocatoria, en la Sala
Capitular de esta villa los Sres. Concejales del
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien
habida razón en absoluto de la asistencia de di-
chos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dan-
do lectura de un orden por el infrascrito Secre-
tario al acta de la sesión anterior que fue apro-
bada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del
despacho dado a la misma, y enterada la Cor-
poración aprobó este y dispuso el de la pen-
diente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circu-
lares que contienen los Boletines Oficiales
últimamente recibidos; y en su vista se acor-
dó el más exacto cumplimiento en todo lo de
su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al

acto. el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damián Palerm Martín Sáenz
Francisco Martorell



En la villa de Puigpuñent a veintituno de Noviembre de mil novecientos quince. No se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los Sres. Concejales concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Damián Palerm Martín Sáenz

En la villa de Puigpuñent a veintitres de Noviembre de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan

31
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Palmer Pujol, quien habida razon en absoluto de la asistencia de dichos Sres. Concejales declaro abierta la sesion. dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporacion aprobo este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se entero de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales ultimamente recibidos: y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Manifestó el Sr. Presidente que en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento se habia señalado la alineacion solicitada por D. Sebastian Gavan, en el muro que intenta construir en terrenos de su propiedad lindante con la via publica y el torrente; y el Ayuntamiento se dió por enterado.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó el pago del importe del cuarto trimestre del cupo de consumos al Tesoro, reclamado al efecto por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Igualmente se acordó el pago del contingente provincial pendiente por ser atenciones de caracter preferente.

Visto el reparto sustitutivo de consumos formado por el Comisionado al efecto nom-

brado para cubrir los cupos y recargos del corriente año, y hallándolo conforme y ajustado a la Ley Municipal y disposiciones aclaratorias complementarias, acuerda el Ayuntamiento que se exponga al público por ocho días, comunicándose por Secretaría las operaciones a todo interesado que lo solicite y admitiéndose las reclamaciones que se produzcan; en la inteligencia de que transcurrido dicho término se reunirá la Corporación para resolver dichas reclamaciones, sin que puedan ser oídas las que después se presenten o las que no se acomoden a los términos prescritos por las vigentes disposiciones.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que se estudien las obras que deben verificarse en el Cementerio Municipal de esta villa para proceder a las correspondientes subastas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurren-tes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damian Pelaez Martin de la Cruz

En la villa de Puigpuent a veintidós de Noviembre de mil novecientos quince. No

se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por
no haberse reunido, a la hora señalada, sufi-
ciente número de H^{os}. Concejales. Lo que ano-
to por medio de esta diligencia que firman
el H^o. Alcalde y Concejales presentes conmi-
go el Secretario de que certifico.

Damian Palmer

Martin Viny

En la villa de Puiggruicent a treinta de
Noviembre de mil novecientos quince: siendo
las dieciocho horas del día, se reunieron en
sesión ordinaria y segunda convocatoria, en
la sala capitular de esta villa los H^{os}. Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la
presidencia del H^o. Alcalde Don Damian Pal-
mer Puigol quien habiéndolo verificado en absoluto
de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales, de-
claró abierta la sesión dando lectura, de su
orden por el infrascrito Secretario, al acta
de la sesión anterior que fue aprobada sin
modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspon-
dencia Oficial recibida desde la última sesión y
del despacho dado a la misma; y, enterada
la Corporación aprobó este y dispuso el de
la pendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Ciru-
lares que contienen los Boletines Oficiales ul-
timamente recibidos; y en su vista se acordó el

mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Sr. Véty manifestó que no podía estar conforme con la alineación dada a Sebastián Garau en la parcela de terreno de su propiedad lindante con el camino vecinal y torrente de "San Brí d'Alaix", por entender que el camino antiguo era en algunas partes mas ancho que el moderno.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de mil novecientos dieciseis, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Dauran Claver

Martin Véty

Francisco Barceló

Francisco Hig

Francisco Martorell

Juan Ripoll

Miguel Martorell



En la villa de Puiggruient a cinco de Diciembre de mil novecientos quince; siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la Sala Capitular de esta villa los señores concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Palser Pujol, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos señores concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden, por el infrascrito secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de haberse recibido con la debida nota de aprobación, la copia del padrón de Carruajes de lujo y copia de la Matricula Industrial de este pueblo respectivas al próximo año mil novecientos dieciseis; y el Ayuntamiento acordó que sean archivadas en este Municipio después de seguidos los trámites reglamentarios.

A continuación se dio lectura a una comunicación de la Admon. de Propiedades e Impuestos de esta provincia fecha dos del actual

recordando algunas reglas dictadas para la confeccion del proximo reparto sustitutivo de consumos: y el Ayuntamiento acordó que al proceder a la confeccion del expresado reparto se observen las disposiciones reglamentarias.

A propuesta del Sr. Presidente. se acordó satisfacer con cargo al Capitulo de Empere, vistos del vigente presupuesto de gastos la cantidad de cien pesetas a D. Francisco Vidal por sus trabajos realizados en la confeccion del reparto sustitutivo de consumos del corriente año: y que se libre certificacion de este acuerdo para justificante del libramiento que al efecto se formalice.

El Sr. Alcalde manifestó que los escombros puestos en el camino por Lorenzo Frau, sean retirados por el interesado, a condicion de que todo lo que pueda tener utilidad para el camino publico, sean depositado en él. El Sr. Vélez manifestó en nombre del interesado que quedaba al Ayuntamiento un puesto útil para depositar la tierra sobrante; y el Ayuntamiento acordó enterar el asunto.

A propuesta del Sr. Vélez se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Alcalde, Primer Teniente, Regidor Sindico y el Concejil Sr. Pipoll, para que se avisen con la comision de Exporlas para gestionar la instalacion del telefono en esta villa.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por

terminada y levantada la sesion de
que el Secretario certifico.

Damian Palmer Martin Venz
Francisco Martorell
Juan Ripoll

En la villa de Puigpuent a doce de Diciem-
bre de mil novecientos quince: no se celebró la
sesion ordinaria del dia de hoy por no haber
se reunido a la hora señalada suficiente nú-
mero de Hrs. Concejales. Lo que anoto por me-
dio de esta diligencia que firman los Hrs. Con-
cejales concurrentes al acto conmigo el Secre-
tario de que certifico.

Damian Palmer Martin Venz

En la villa de Puigpuent a catorce de
Diciembre de mil novecientos quince: sien-
do las dieciocho horas del dia, se reunieron
en sesion ordinaria y segunda convocatoria
en la Sala Capitular de esta villa, los Hrs. Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la pre-
sencia del R. Alcalde Don Damian Palmer Pa-
jol quien habida razon en absoluto de la anu-

Asistencia de dichos Hrs. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y, enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la fuendiente en la forma que proceda.

Iguualmente se enteró de las Ordenes y Circulares contenidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y Artículos del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción a las disposiciones vigentes de contabilidad.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad socorrer a los pobres que a continuación se expresan: a Margarita Palmer Palmer cuatro pesetas, a María Balaguer Martorell cuatro pesetas y a las hermanas María y Margarita Font Bauzá cuatro pesetas; total doce pesetas, por la triste situación en que se encuentran y que se expida el libramiento con cargo al Capítulo quinto artículo segundo del vigente presupuesto de gastos y que se una certificación de este acuerdo al libramiento que al efecto se formalice.

Se aprobó una relación de los animales da-



niños presentados á esta Alcaldía durante el corriente año, cuyo total asciende á la suma de cuarenta y nueve pesetas; y el Ayuntamiento acordó su pago con cargo á la consignación al efecto en presupuesto.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó el inmediato pago á los empleados de este Municipio y demás subvencionados por el mismo con cargo á las respectivas cantidades consignadas al efecto en presupuesto.

Seguidamente se acordó el pago de los alquileres pendientes de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y edificios destinados á escuelas y habitaciones de los respectivos Maestros, con cargo á las cantidades consignadas en presupuesto.

Iguualmente se acordó el pago de las suscripciones á revistas y periódicos pendientes de pago y que tienen la respectiva consignación en el vigente presupuesto.

En la misma forma se acordó el pago de todos los descubiertos que tenga este Municipio por cuota provincial y correal del Partido, con cargo á las respectivas consignaciones al efecto en presupuesto.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damian Palmer

Martin Viny

Francisco Barceló

Francisco Martell

Juan Riquell

Miguel Martell

En la villa de Puiggruñent a diecinueve de Diciembre de mil novecientos quince: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria primera convocatoria, en la sala Capitular de esta villa, los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Damian Palmer Pujol, quien habido razón en absoluto de la asistencia de dichos tres Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura al su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de haberse recibido, con la debida nota de aprobación por la Admon. de Propiedades e Impuestos de esta provincia, el reparto sustitutivo de consumos de este pueblo para el corriente año; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Secretario de esta Corporación se proceda al cobro del mismo, durante el plazo de ocho días hábiles de nueve a doce del día, rebajando a cada contribuyente que dentro dicho plazo se presente al pago, el seis por ciento de la res-

18
pectiva cuota y recargos y transcurrido dicho
plazo, se ingrese en Depositaria el importe
de lo recaudado.

Se aprobaron las cuentas de cargo y Da-
ta rendidas por el Apoderado de este Ayunta-
miento D. Domingo Puntora respectivas al
cuarto trimestre del corriente año; y el Ayun-
tamiento acordó que se pagaran los sueldos
correspondientes a los Libros de contabili-
dad y que se formalicen los cargamentos y
libramientos oportunos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó
satisfacer a D. Francisco Vidal la cantidad
de cincuenta pesetas con cargo al Capítulo
primero artículo decimo del vigente pre-
supuesto por los jornales invertidos en la
confección de las Utilidades del reparto
constitutivo de comunas para el corriente
año.

Y igualmente se acordó satisfacer a D.
Catalina Palliser la cantidad de veinte
y cinco pesetas importe del trabajo investi-
do en el arco y limpieza de la Casa Con-
sistorial durante el corriente año, con cargo
a la consignación al efecto en presupuesto.

Ato seguido se acordó satisfacer a D.
Juan Bonet la cantidad de veinte pesetas
importe del carbón suministrado para
calefacción de la Secretaría durante el
corriente año con cargo a la consignación
al efecto en presupuesto.

Incontinenti se acordó satisfacer a D. Jui-
med Vicens la cantidad de cuarenta pesetas
por los jornales invertidos en la rectifica-

ción del Censo de población en treinta y uno de Diciembre del finido año, con cargo á la consignación al efecto en presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Damián Palau

Martín Viny

Francisco Masóll

Juan Ripoll

Francisco Barceló

En la villa de Puigpuñent á veintiseis de Diciembre de mil novecientos quince: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido á la hora señalada, suficiente número de tres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firman los tres. Concejales concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Damián Palau

Francisco Barceló



En la villa de Puigpussent a veintiocho de Diciembre de mil novecientos quince: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los H^{os}. Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lamin Palmer Pujol, quien habida razón en abro. luto de la asistencia de dichos H^{os}. Concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden, por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y, enterada la Corporación, aprobó este y algunos el de la pendiente en la forma que proceda.

Equualmente se enteró de las Ordenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acordó satisfacer a D. Jorge Enseñat la cantidad de dos pesetas importe de los trabajos realizados en el arreglo del reloj de la Casa Consistorial durante el corriente año.

Se aprobó una cuenta presentada por D. Antonio Betti, importe de los timbres suplidos en el reintegro de documentos durante el corriente año cuyo total asciende a la cantidad de cuarenta y una pesetas veinte céntimos y el Ayuntamiento acordó su inmediato pago con cargo a

artículo segundo del capítulo primero del vigente presupuesto de gastos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó satisfacer la cantidad de ochenta pesetas a D. Guillermo Reynes, Arquitecto Provincial, importe de una cuenta de las dietas devengadas y gastos de locomoción efectuados en los trabajos de varios planos, toma de medidas y dictaminar sobre caminos y acequias de este término y como no existe cantidad exprofesa para ello, se acordó por unanimidad sea satisfecha dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto y que se libre certificación de este acuerdo para su unión al libramiento que al efecto se formalice.

Manifestó el Sr. Presidente que en vista de que no existía crédito suficiente en presupuesto para el pago del cuarto trimestre de cuota provincial del corriente año, por haberse agotado el cupo con posterioridad a la formación de dicho presupuesto y toda vez que para formar una transferencia de crédito dentro del presupuesto corriente es poco menos que imposible a causa del tiempo que se necesita en su tramitación proponía fuese satisfecha la diferencia entre lo presupuesto y lo real, que asciende a la cantidad de ochenta y una pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto; y el Ayuntamiento oídas las razones expuestas por el Sr. Presidente acordó por unanimidad el inmediato pago de dicha cantidad, conforme con lo expresado; y que se libre certificación de este acuerdo para acompañar al libramiento que se formalice.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó satis-

88
hacer la cantidad de veintiseis pesetas sesenta y tres céntimos a D. Maximiliano Vicens por remuneración a los trabajos extraordinarios realizados en la recaudación del reparto sustitutivo de consumos para el corriente año, estando sobre la mesa la cuenta de las operaciones realizadas durante la recaudación del referido reparto. Después de examinada y acordó por unanimidad su aprobación y que se retire de la cantidad recaudada la gratificación para gastos devengados en la recaudación.

Se aprobaron las cuentas del material de la escuela de niños de Galicia respectivas al segundo semestre del corriente año cuyo total asciende a la suma de veinticinco pesetas y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su inmediato pago con cargo a la consignación al efecto en presupuesto.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una cuenta presentada por D. Martín Soty, carpintero, de los trabajos prestados y materiales suministrados en la reparación de la Casa Comisitorial durante el corriente año; cuyo total asciende a la suma de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos y el Ayuntamiento acordó su aprobación e inmediato pago de la consignación al efecto en presupuesto.

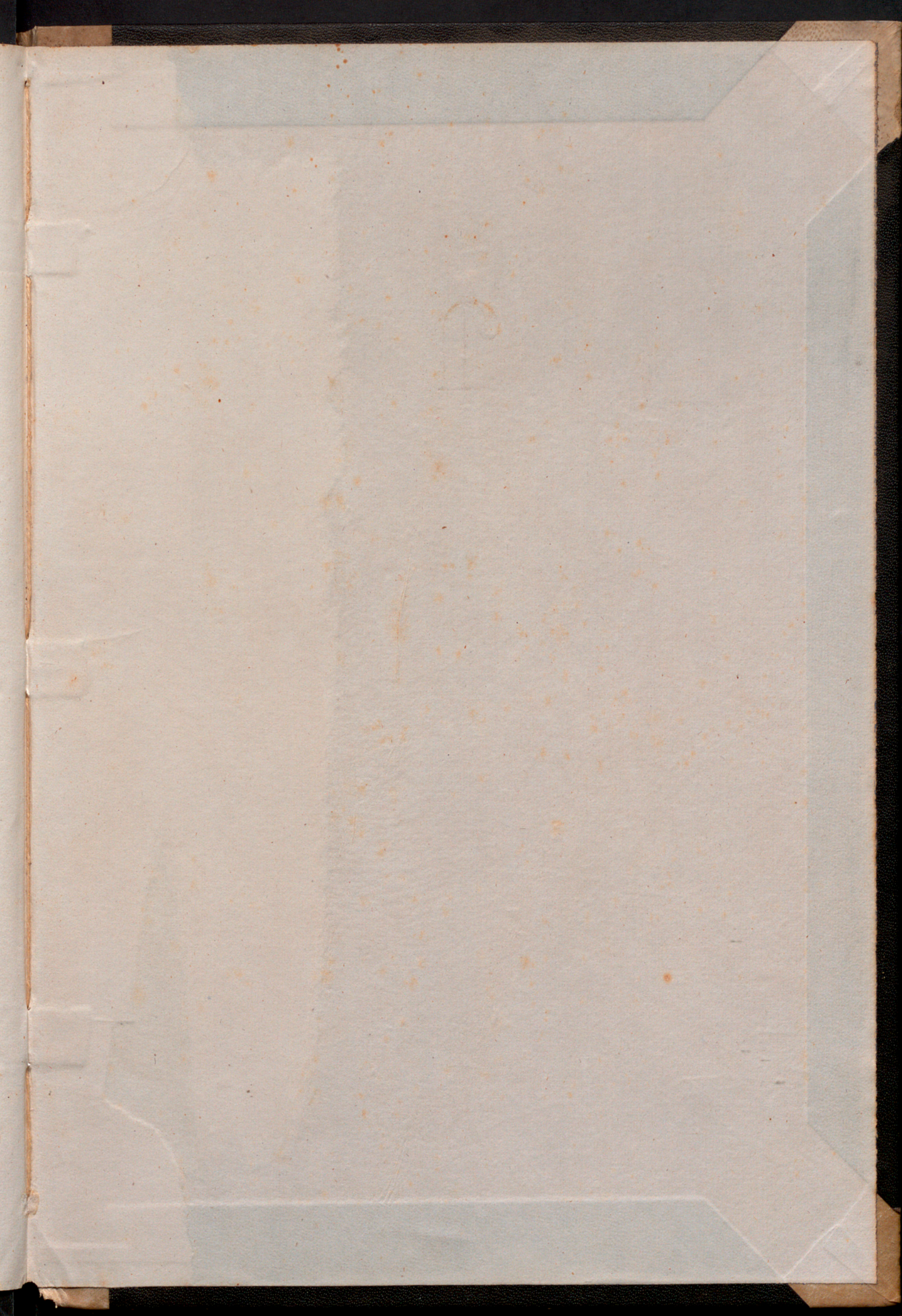
Se dio lectura a la cuenta presentada por D. Bartolomé Benavente, de los medicamentos y medicinas suministrados a pobres de solemnidad y Guardia Civil de este término durante el corriente año, cuyo total asciende a la suma de ciento cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos; y el Ayuntamiento

acordó por unanimidad su aprobación e inmediato pago con cargo a la consignación del boquitalo quinto artículo segundo del vigente presupuesto de gastos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los señ. Concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que yo el Secretario certifico.

Dámaso Palacios

Juanisco Barcelá



Reel

25.79
1912

813

11-19

SIG 034

hacer la cantidad de veintinueve pesetas sesenta y tres centimos a D. Maximiliano Vicens por remuneración a los trabajos extraordinarios realizados en la recaudación del reparto sustitutivo de consumos para el corriente año, extendiendo sobre la mesa la cuenta de las operaciones realizadas durante la recaudación del referido reparto. Después de examinada se acordó por

se retire de

cación para

Se aprobó

escuela de m

do semestre

a la suma de

miento acord

pagos con cargo

presupuesto

De orden a

una cuenta p

carpinteros, a

les suministr

colorchecker CLASSIC



x-rite

mm

acordó por unanimidad su aprobación e inmediato pago con cargo a la consignación del Capital quinto artículo segundo del vigente presupuesto de gastos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los señ. concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dió por terminada y levantada la sesión de que yo el Secretario certifico.